

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha: 20-02-2023
Número de solicitud: 7-013-02-2023
Número de estudio: EM/01190
Metodología que se utilizó

Área requeriente [7] Dirección de servicios / COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

Investigación de mercado										
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		PROVEEDOR GENERICO DIF ZAPOPAN		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, SA DE CV		DISTRIBUIDORA CRISEL, SA. DE CV.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
	CONTACTO DE VENTAS									
	DOMICILIO				Volcán Vesubio 6466 , Colli Urbano, 45070, Zapopan, Jalisco (MX)		Agua Termal #8638 8638 , AGUA BLANCA, 45235, Zapopan, Jalisco (MX)			
	TELEFONO				3335630991 Y 3314796676		3336840184			
	R.F.C.		DMZ610817LH6		CRA04012674A		DCR970305166			
	CORREO ELECTRONICO				coordinacion@rapifruit.com		alma_crisel@hotmail.com			
CONDICIONES DE VENTA	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Sin especificar		Sin especificar		Sin especificar			
	TIEMPO DE ENTREGA		A las necesidades del area requerente		A las necesidades del area requerente		A las necesidades del area requerente			
	CONDICIONES DE PAGO		15 Dias		15 Dias		15 Dias			
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATANTAS		Sin registro;Estado: Pre Registro		P-04010;Estado: Activo		P-01001;Estado: Activo			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA	
001 ACEITE vegetal de 500 ml.	1404.00	Pieza(s)	50.00	70200.00	60.90	85503.60	50.00	70200.00	75296.52	
002 [ALUBIA]	150.00	Kilogramo(s)	46.80	7020.00	50.75	7612.50	46.80	7020.00	7218.00	
003 [ARROZ]	1644.00	Kilogramo(s)	21.00	34524.00	1.45	2383.80	21.00	34524.00	23805.12	
004 [ATUN]	11984.00	Pieza(s)	15.30	183355.20	12.62	151238.08	15.30	183355.20	172689.44	
005 [AVENA]	950.00	Kilogramo(s)	11.20	10640.00	38.37	36451.50	11.20	10640.00	19247.00	
006 [AZUCAR BLANCA]	1381.00	Pieza(s)	25.00	34525.00	30.45	42051.45	25.00	34525.00	37038.42	
007 [CAFE SOLUBLE]	165.00	Pieza(s)	471.60	77814.00	602.39	99394.35	471.60	77814.00	85008.00	
008 [CANELA EN RAJAS]	140.00	Pieza(s)	498.60	69804.00	536.50	75110.00	498.60	69804.00	71572.20	
009 [CANELA MOLIDA]	70.00	Pieza(s)	22.00	1540.00	42.38	2966.60	22.00	1540.00	2015.30	
010 [CHOCO CHOCO]	449.00	Pieza(s)	23.00	10327.00	69.60	31250.40	23.00	10327.00	17299.97	
011 [EMPANIZADOR]	145.00	Pieza(s)	42.40	6148.00	61.60	8932.00	42.40	6148.00	7076.00	
012 [FRUJOL PERUANO]	3404.00	Kilogramo(s)	32.50	110630.00	33.35	113523.40	32.50	110630.00	111583.12	
013 [GALLETAS MARIAS]	77.00	Pieza(s)	65.70	5058.90	55.10	4242.70	65.70	5058.90	4787.09	
014 [GALLETAS SALADAS]	132.00	Pieza(s)	92.40	12196.80	122.48	16167.36	92.40	12196.80	13520.76	
015 [GARBANZO]	1591.00	Kilogramo(s)	18.60	29592.60	20.30	32297.30	18.60	29592.60	30499.47	
016 [HARINA PARA HOT CAKES] 0020060009-021	349.00	Pieza(s)	40.00	13960.00	29.00	10121.00	40.00	13960.00	12679.17	
017 [LAUREL]	23.00	Kilogramo(s)	7.20	165.60	10.15	233.45	7.20	165.60	188.14	
018 [LECHE TETRAPACK]	10000.00	Pieza(s)	21.00	210000.00	22.48	224800.00	21.00	210000.00	214900.00	
019 [LECHE CONDENSADA]	100.00	Pieza(s)	25.80	2580.00	34.15	3415.00	25.80	2580.00	2858.00	
020 [LECHE EVAPORADA] 0020060009-024	273.00	Pieza(s)	22.20	6060.60	71.46	19508.58	22.20	6060.60	10543.26	
021 [LENTEJA]	926.00	Kilogramo(s)	18.60	17223.60	18.85	17455.10	18.60	17223.60	17297.68	
022 [MAICENA DE SABORES]	376.00	Pieza(s)	3.10	1165.60	7.25	2726.00	3.10	1165.60	1684.48	
023 [MAYONESA]	164.00	Pieza(s)	59.00	9676.00	101.15	16588.60	59.00	9676.00	11980.20	
024 [MEJORANA]	30.00	Kilogramo(s)	8.00	240.00	10.15	304.50	8.00	240.00	261.60	
025 [MERMELEDA DE FRESA]	213.00	Pieza(s)	35.00	7455.00	49.29	10498.77	35.00	7455.00	8468.88	
026 [MOSTAZA]	101.00	Pieza(s)	28.65	2893.65	35.41	3576.41	28.65	2893.65	3120.80	
027 [SPAGUETTI]	2812.00	Pieza(s)	6.50	18278.00	14.94	42011.28	6.50	18278.00	26179.72	
028 [PASTA DE CODITO]	703.00	Pieza(s)	6.50	4569.50	10.21	7177.63	6.50	4569.50	5441.22	
029 [SOPA DE FIDEOS]	1856.00	Pieza(s)	6.50	12064.00	10.21	18949.76	6.50	12064.00	14365.44	
030 [PIMIENTA MOLIDA]	500.00	Pieza(s)	39.50	19750.00	74.41	37205.00	39.50	19750.00	25570.00	
031 [POLVO PARA GELATINA]	738.00	Pieza(s)	45.60	33652.80	114.06	84176.28	45.60	33652.80	50493.96	
032 [SAL DE GRANO]	416.00	Pieza(s)	6.80	2828.80	11.60	4825.60	6.80	2828.80	3494.40	
033 [VINAGRE BLANCO]	31.00	Pieza(s)	15.70	486.70	51.53	1597.43	15.70	486.70	856.84	
034 [VAINILLA]	50.00	Pieza(s)	26.40	1320.00	49.00	2450.00	26.40	1320.00	1696.50	
035 [JABON LIQUIDO PARA MANOS]	60.00	Pieza(s)	43.00	2592.80	40.83	2841.77	43.00	2992.80	2942.69	
036 [SERVILLETAS DE PAPEL]	120.00	Pieza(s)	42.00	5846.40	62.35	8679.12	42.00	5846.40	6790.18	
037 [TELAS PARA COCINA]	60.00	Pieza(s)	9.50	661.20	14.08	979.97	9.50	661.20	767.69	
038 [VITAFILM]	60.00	Pieza(s)	142.00	983.20	336.40	28413.44	142.00	983.20	14393.28	
039 [DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS]	60.00	Pieza(s)	95.00	6612.00	187.34	13038.86	95.00	6612.00	8754.29	
040 [ENCENDEDOR ELECTRICO - ALIMENTARIA]	60.00	Pieza(s)	71.38	4961.09	23.35	1625.16	71.38	4961.09	3848.88	
041 [PASA GRANDE]	24.00	Kilogramo(s)	66.00	1584.00	94.25	2262.00	66.00	1584.00	1810.08	
042 [SOYA]	144.00	Pieza(s)	26.40	3801.60	0.00	0.00	26.40	3801.60	3801.60	
GRAN TOTAL:									1133845.49	

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13 Y 57 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE APLICARÍA LA FALSIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS; EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON ANTIGÜEDAD DE NO MÁS DE 60 DÍAS Y SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.
EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ricardo Torres Davalos	Ricardo Torres Davalos	Ricardo Torres Davalos

Fecha: 23/01/2023
Núm. De Requisición: 230186
Partida Presupuestal: 22104

DISTRIBUIDORA CRISEL										Proveedores#										NOMBRE DEL PROVEEDOR No.3									
RAZÓN SOCIAL: Distribuidora Crisel										COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT										RAZÓN SOCIAL: Comercializadora Rapifruit SA de									
TELÉFONO:										TELÉFONO:										TELÉFONO:									
P.L. DENTRO DE										P.L. DENTRO DE										P.L. DENTRO DE									
CONTACTO: crisel@crisel.com.mx										CONTACTO:										CONTACTO:									
Precio Unitario (costo sin IVA)										Precio Unitario (costo sin IVA)										Precio Unitario (costo sin IVA)									
Costo Total (sin IVA)										Costo Total (sin IVA)										Costo Total (sin IVA)									
Rango de Precios										Rango de Precios										Rango de Precios									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										HASTA									
P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE										P.R. DENTRO DE									
HASTA										HASTA										H									

30	PASTA PARA SOPA DE RODEO	200GR	1856		\$	4.50	\$	12,066.60		\$	10.21	\$	18,953.84		\$	-		x	\$	6.13	\$	3.34	\$	5.57
31	PIMIENTA MOLIDA	75GR	500		\$	39.50	\$	19,750.00		\$	74.41	\$	37,205.00		\$	-		x	\$	41.77	\$	22.78	\$	37.97
32	POLVO PARA GELATINA	1KG	728	SI	\$	73.40	\$	55,792.80		\$	114.06	\$	84,176.28		\$	-		x	\$	69.54	\$	37.93	\$	63.22
33	SOYA	1KG	144		\$	36.40	\$	3,801.60		\$	-	\$	-		\$	-		x	\$	9.68	\$	5.28	\$	8.80
34	SAL DE GRANO	1KG	416		\$	6.80	\$	2,828.80		\$	11.60	\$	4,825.60		\$	-		x	\$	6.25	\$	3.68	\$	6.13
35	VINAGRE	1L	31		\$	15.70	\$	486.70		\$	11.51	\$	1,591.43		\$	-		x	\$	24.65	\$	13.45	\$	22.41
36	VANILINA	1L	26	SI	\$	28.40	\$	1,320.00		\$	45.00	\$	2,450.00		\$	-		x	\$	27.65	\$	15.08	\$	25.13
37	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS	200GR/500GR	40	SI	\$	43.00	\$	2,580.00		\$	45.43	\$	2,419.80		\$	-		x	\$	30.24	\$	16.77	\$	27.94
38	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS	1L	40		\$	55.50	\$	5,700.00		\$	107.34	\$	11,240.40		\$	-		x	\$	103.52	\$	56.47	\$	94.11
39	CHEQUEADOR ELECTRONICO	POT/2 P/A	60	SI	\$	71.20	\$	4,276.80		\$	23.33	\$	1,401.00		\$	-		x	\$	34.70	\$	18.93	\$	31.54
40	SERVILLETAS DE PAPEL	50X75	120		\$	42.00	\$	5,040.00		\$	62.35	\$	7,482.00		\$	-		x	\$	38.26	\$	20.87	\$	34.78
41	ROLLO VITAFILM DE GRADO ALIMENTICIO	300MS	40		\$	142.00	\$	8,320.00		\$	336.40	\$	20,484.00		\$	-		x	\$	175.41	\$	95.68	\$	159.47
42	TELAS DE COCINA DE MICROFIBRA DE 41 CM X 41 CM	POT/ 3P/A	40		\$	9.50	\$	570.00		\$	14.08	\$	844.80		\$	-		x	\$	8.65	\$	4.72	\$	7.86
				Subtotal					\$	1,082,172.77					\$	-			\$	-				
				IVA					\$	6,976.32					\$	-			\$	-				
				Total					\$	1,089,149.09					\$	-			\$	-				
				Otro					\$	-					\$	-			\$	-				

Presupuesto asignado para el proceso:

\$ 1,269,802.61
Control Presupuestal

AUTORIZADO FINANCIEROS

FIRMA

ACLARACIONES:

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICO QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ULTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTEGRALA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

De no cumplir con los requisitos establecidos, se tendrá como no presentada

Manifiestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratula como todos los anexos que integran la presente inversión de Mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Cynthia Patricia Barrera Narain
Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria

Guillermo Ortiz Gallo
Director de Servicios

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante este formato de evidencias donde desglose cada uno de los numerales contenidos en el Artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley